

1. Con motivo de la inclusión en el sistema de Seguridad Social de los estudiantes que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación, se recuerda que es **obligatorio estar dado de alta en la Seguridad Social** para poder tramitar dichas prácticas. Además, los estudiantes deberán haber comunicado su **NUSS/NAF** (Número de la Seguridad Social) a través del **Portal de Servicios** antes del **1 de septiembre de 2025**. Toda la información necesaria se encuentra disponible en la web del **Servicio de Prácticas y Empleo de la UEX**:  <https://oficinadepracticass.unex.es/nuss/>. En el siguiente video se explica todo el proceso de forma visual y clara: <https://youtu.be/1uv3yhwQXB0>
2. **Baremo de asignación:** Con fecha 2 de septiembre 2025, el Vicedecanato de Prácticas publicará en la web de la facultad el baremo provisional para la asignación de centros de prácticas. Este baremo se establecerá a partir de la nota media del expediente del alumnado matriculado en la asignatura según los datos proporcionados por el servicio de administración.
3. **Reclamaciones y prioridad de elección de centro:** El alumnado dispondrán hasta el día 4 de septiembre 2025 hasta las 14:30 a través del correo electrónico al Vicedecanato de Prácticas (subdircentfopr_prac@unex.es):
 - a. Presentar reclamaciones al baremo. En el caso de que un estudiante no aparezca en el baremo por error y no reclame en el periodo establecido, el Vicedecanato le asignará el Centro de Prácticas que estime oportuno.
 - b. Solicitar prioridad en la elección de plazas de prácticas.
 - i. En caso de discapacidad, la solicitud se acompañará de certificado de discapacidad expedido por el órgano competente o informe de la Unidad de Atención al Estudiante (UAE).
 - ii. En caso de violencia de género, la solicitud se acompañará de informe de la Oficina de Igualdad que se debe solicitar en dicha oficina.
 - iii. En caso de deportista de alto rendimiento la acreditación correspondiente de deportista de alto rendimiento.
 - c. Solicitar prácticas en la modalidad bilingüe (solo para alumnos que cursan la modalidad no bilingüe). Si la solicitud fuese aceptada por la Comisión de Prácticas, el alumno podrá optar según baremo a un centro bilingüe una vez que hayan sido asignados los centros estudiantes de la modalidad bilingüe.
4. **Publicación de relación de centro y baremación definitiva:** Con fecha 5 de septiembre 2025 el Vicedecanato de Prácticas publicará en la web de la facultad la relación de centros prácticas con las plazas ofertadas para educación infantil, primaria generalista y primaria generalista bilingüe. Además, se publicará el baremo definitivo que incluirá a todo el alumnado matriculado en el PRACTICUM I, a excepción del alumnado a los que se les haya reconocido prioridad.

5. **Asignación de centros:** La asignación de centros será de manera virtual. La fecha será el día 10 de septiembre de 2025. A continuación, aparece el día, hora y enlace de cada uno de los grados.

GRADO	DÍA	HORA	ENLACE Y CÓDIGO
Grado de Infantil	10 septiembre del 2025	8.30 h	https://unex-es.zoom.us/j/92671219580?pwd=EZrYaumssxeyFgrhkYfQvMWPi51Xbb.1 ID de reunión: 926 7121 9580 Código de acceso: 046240
Grado de Primaria bilingüe	10 septiembre del 2025	10:30 h	https://unex-es.zoom.us/j/93529880242?pwd=NK8wawwlqIDzbfvnxQBBe0kv5zVX7n.1 ID de reunión: 935 2988 0242 Código de acceso: 533963
Grado de Primaria	10 septiembre del 2025	12:00 h	https://unex-es.zoom.us/j/92487909580?pwd=zO0PQ7pJbZemcUMO6iwM31zULAE8IM.1 ID de reunión: 924 8790 9580 Código de acceso: 850067

- a. El estudiante deberá tener el DNI en mano para poder expresar su elección. Eventualmente, se podrá delegar en otra persona para la elección de centro, siempre que dicha persona el día anterior al acto de elección, por correo electrónico al Vicedecanato de Prácticas (subdircentfopr_prac@unex.es), presente un poder (fotocopia del DNI firmada por el estudiante representado con el nombre y DNI de quien representa).
 - b. Las personas con prioridad en la elección de centro dispondrán hasta el día 4 de septiembre 2025 a las 14:30h para indicar el centro, adaptado a sus necesidades, en el que desean realizar las practicas enviando e-mail al vicedecanato de prácticas subdircentfopr_prac@unex.es
 - c. Con el fin de aligerar el acto presencial para la asignación de centros, se recomienda al alumnado que antes de acudir al mismo tenga seleccionados por orden de preferencia cinco centros en los que le gustaría realizar sus prácticas. Para la selección de los mismos se ha de tener en cuenta que:
 - i. No se aconseja realizar dos periodos de prácticas en el mismo centro, excepto si en su localidad sólo existe un centro y es público. En este último caso, el alumnado no podrá ser tutorizado por el mismo maestro en ambos periodos.
 - ii. Se aconseja realizar, al menos, uno de sus dos periodos de prácticas en un centro público y sobre todo en centros educativos rurales.
 - iii. Acorde con el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, el alumnado no podrá mantener ninguna relación contractual con la empresa, institución o entidad pública o privada donde vaya a realizar sus prácticas.
 - iv. Para garantizar la igualdad de oportunidades y criterio en la evaluación del alumnado en práctica, ningún estudiante podrá ser tutorizado por una persona con la que mantenga una relación personal. En ningún caso un docente o centro podrá solicitar que un estudiante realice las prácticas en su institución.
 - d. Al alumnado que no haya elegido centro de prácticas en tiempo y forma se le asignará, de oficio, uno de entre las plazas vacantes.
6. **Publicación definitiva de elección de centro:** El 12 de septiembre de 2025 se publicará el listado definitivo de elección de centros.

Fecha: 30-07-2025

7. **Publicación definitiva de tutores académicos de la UEx:** El 15 de septiembre 2025 se publicará el listado con la conformación de grupos para seminario junto con sus tutores académicos.
8. **La asignación de tutores en los centros educativos** es competencia y responsabilidad de cada centro escolar, y se realizará conforme a los criterios establecidos por la Consejería de Educación en su ORDEN de 23 de diciembre de 2010 por la que se regula el desarrollo del PRACTICUM de las titulaciones de Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria y se establecen los requisitos para la selección de los centros de formación en prácticas y de los maestros tutores (DOE, nº 7 de 12 de enero de 2011) y Resoluciones anuales posteriores.
9. **Desarrollo de las prácticas:** Los seminarios iniciales se realizarán en la Facultad de Formación del Profesorado los días 18 y 19 de septiembre de 2025 y el periodo de prácticas se desarrollará del 23 de septiembre al 19 de diciembre de 2025

Calendario del Prácticum I. Curso 2025-26

Grado en Educación Infantil y Primaria

	septiembre					octubre		noviembre	diciembre		enero		
	10	11	12	18-22	23	3	24	14	12	19	9	19	30
Fase inicial													
Asignación de centro y tutor													
Seminarios 1 y 2*													
Fase de desarrollo													
Periodo de prácticas													
Seminario 3* (Semana del 1-3 oct.)													
Seminario 4* (Semana del 20-24 oct.)													
Seminario 5* (Semana del 10-14 nov.)													
Seminario 6* (Semana del 8-12 dic.)													
Evaluación													
Seminario evaluación													
Envío calif. a Vicedecanato													
Publicación de Notas en actas													
Convocatoria de julio Prácticum I y II: 1 de julio de 2026													

*El horario y aula específico para cada grupo se publicará con antelación

10. Se recuerda al alumnado que, en cumplimiento de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, **es obligatorio disponer del Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual** antes de incorporarse al centro de prácticas.
11. Una vez iniciadas las prácticas, el estudiantado tiene el deber y la **obligación de registrar diariamente los días efectivos de prácticas**. Este registro es obligatorio para todas las personas que desarrollen **prácticas curriculares**. Para ello, se ha habilitado un módulo específico en la **nueva app de la Universidad de Extremadura**, desde el cual se deberá realizar un **registro diario**. Solo será posible **editar los registros de los últimos cinco días**. Este registro formará parte de la **memoria final de prácticas** y deberá ser **firmado y ratificado por el tutor externo**. Además, la Universidad de Extremadura tiene la obligación de comunicar a la Seguridad Social los días efectivos de prácticas externas, por lo que es imprescindible que el estudiantado en prácticas curriculares no remuneradas cumpla con este registro diario.

FECHAS CLAVE PRACTICUM I 2025-26

GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

FASES	TEMA	DÍA	HORARIOS	LUGAR
PROCEDIMIENTO DE ASINGNACIÓN DE CENTROS	BAREMO: listado de nota media para la asignación	Publicación: 2 de septiembre	A las 14:30	Página web del centro
		Reclamación y prioridad de elección de centro: Hasta el 4 de septiembre	Hasta las 14:30	subdircentfopr_prac@unex.es
		Definitivo: 5 de septiembre	A las 14:30	Página web del centro
	Listado de oferta de centros educativos	Provisional: 5 de septiembre	A las 14:30	Página web del centro
		Definitivo: 9 de septiembre	A las 14:30	Página web del centro
	Asignación de centros.	10 septiembre	08:30 (Infantil)	https://unex-es.zoom.us/j/92671219580?pwd=EZRyaumsxeyFgrhkYfQvMWPj51Xbb.1 ID de reunión: 926 7121 9580 Código de acceso: 046240
			10:30 (Primaria bilingüe)	https://unex-es.zoom.us/j/93529880242?pwd=NK8wawvqlDzbfvfnXbQBe0kv5zVX7n.1 ID de reunión: 935 2988 0242 Código de acceso: 533963
			12:00(Primaria)	https://unex-es.zoom.us/j/92487909580?pwd=zOOPQ7pJbZemcUMO6iwM31zULAE8IM.1 ID de reunión: 924 8790 9580 Código de acceso: 850067
	Publicación definitiva Elección Centros	12 septiembre	A las 14:30	Página web del centro
	Publicación de grupos, aulas y tutores.	15 septiembre	A las 14:30	Página web del centro
	Seminario 1	18 septiembre	16:00-18:00 (Grado en Infantil) 18:00-20:00 (Grado en Primaria y Primaria-Bilingüe)	Salón de actos
	Seminario 2	19 septiembre	16:00-19:00	Se publicará el día 15 de septiembre los tutores y las aulas correspondientes
Comienzo prácticas	23 septiembre	Estipulado por el centro educativo	Centro educativo seleccionado	

NORMAS Y CUESTIONES IMPORTANTES EN EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS

- a. El primer día en el centro el estudiante debe asistir al centro con la credencial de prácticas que le dará el tutor/a académico y el **Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual** <https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/tramites/certificado-delitos>
- b. **La asistencia a los seminarios presenciales es obligatoria**, por tanto, la falta a cada uno de los seminarios restaría 0,5 puntos en el cómputo final de la evaluación. Por otra parte, la falta a uno de los seminarios de evaluación-calificación supone la renuncia al porcentaje de la nota correspondiente al instrumento de evaluación que se realice en dicho seminario.
- c. **La asistencia a los centros escolares es obligatoria**. Las prácticas se realizarán de manera ininterrumpida desde su inicio, salvo autorización expresa por parte de la Comisión del Centro. El abandono no justificado por parte del estudiante ni autorizado por la Comisión, o la falta a más del 10 por ciento de las horas requeridas, aún siendo justificadas, conllevará la nota de “suspense” en la correspondiente convocatoria.
- d. **Las prácticas han de realizarse de manera responsable y las normas del centro son de obligado cumplimiento**. Como a cualquier trabajo hay que asistir con puntualidad y tener un comportamiento adecuado y respetuoso. En todo caso, si estas circunstancias no se diesen el centro educativo está en potestad de decidir no dejar continuar con las prácticas en el centro, lo que conlleva la nota de "suspense" en la correspondiente convocatoria.
- e. **No se permite salir del centro educativo durante la jornada escolar**, a no ser por un motivo justificado y con previo permiso del tutor/a del centro.
- f. Si el estudiante tuviera algún problema relacionado con discapacidad, necesidades educativas especiales o alguna enfermedad, debe ponerse en contacto con la coordinadora de la Unidad de Atención al Estudiante en el centro, Rosa Fernández Sánchez, lo antes posible para establecer los mecanismos para que pueda terminar las prácticas en la correspondiente convocatoria, rofersan@unex.es.

VICEDECANATO DE PRÁCTICAS